



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

21 de ABRIL de 2010

2ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS
Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
CHAMATROPULOS, Pablo
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MUÑIZ, Martín
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

MARTÍN, Leandro

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

1.- Mensaje N° 47 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual solicita la remisión del Expte. N° 4191-L-2008.-
Referencia: Se aprueba.

II – MANIFESTACIONES.

1.- Sobre el estado de salud del Vicegobernador Balestrini.

III – COMUNICACIONES PARTICULARES.

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, por la cual solicitan la incorporación al Programa de reciclaje que tiene el Municipio, a Edificios, Restaurantes, Oficinas, Bares (entre otros), mediante la separación de Residuos en Contenedores para su reciclaje.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

2.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, mediante la cual solicitan la adecuación de la vía pública en la zona comercial de la calle H. Yrigoyen, de la Ciudad de Martínez y la implementación de Móviles.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3.- Nota del Movimiento por la Democracia Participativa en San Isidro, solicitando el tratamiento de expedientes en las Comisiones de Trabajo.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento..

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. N° 7825-G-2009 y 8006-G-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 249/2010.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento..

02 - **Expte. N° 8899-D-2001.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2930/09, por el cual se registró el Contrato de Comodato entre la Unión Vecinal Juan B. Alberdi y la Municipalidad.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

03 - **Expte. N° 14089-S-2003.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 214/10, por el cual se exime del pago de la Tasa por Desinfección durante los meses de enero y febrero a los rodados de Alquiler con Taxímetro.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

04 - **Expte. N° 2869-C-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Institución Jockey Club A.C., correspondiente a la póliza de seguro del evento Arte joven, llevado a cabo en diciembre de 2009.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

05 - **Expte. N° 4080-T-2006.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 236/2010.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 - **Expte. N° 037-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones a fin de adoptar medidas de seguridad y presencia de un inspector de tránsito en el horario de entrada y salida de los alumnos del "Jardín Mamá Pata" y la Escuela Media N° 14.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 - **Expte. N° 038-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice de manera coordinada con el Municipio de San Fernando, tareas de mantenimiento del pavimento de la Avda. Uruguay, entre el 3200 y 3900.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

08 - **Expte. N° 039-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe los motivos que originan acumulación de agua los días de lluvia en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 - **Expte. N° 040-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice tareas de raleo en diversas calles de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 - **Expte. N° 041-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la implementación de la Campaña de Vacunación a los efectos de prevenir el rebote del virus de la Influenza A (H1N1).-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

11 - **Expte. N° 042-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe las acciones realizadas en cumplimiento de la Ordenanza N° 8461.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12 - **Expte. N° 3417-D-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 661/10.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento..

13 - **Expte. N° 6874-G-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 483/10, por el cual se modifica el Artículo N° 16, de la Ordenanza N° 8496.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14 - **Expte. N° 053-HCD-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 35/07, por la cual se solicitaba el traslado de la parada de colectivos de la línea 707, ubicada sobre la Avda. Centenario y Márquez.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15 - **Expte. N° 10440-R-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Designando con el nombre del prestigioso médico pediatra Dr. Mario Roberto Olivares, a una de las salas de Neonatología del Hospital Materno Infantil, de San Isidro.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

16 - **Expte. N° 043-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados a la Ordenanza N° 8502.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

17 - **Expte. N° 044-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes relacionados a la Agencia de Gestión y Desarrollo Sustentable.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 - **Expte. N° 045-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados al Expte. N° 11580-C-2009.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19 - **Expte. N° 046-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el desarrollo de la Ribera.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20 - **Expte. N° 047-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- Tratamiento de Expedientes en las Comisiones de Trabajo.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

21 - **Expte. N° 048-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con los reclamos por el crecimiento de raíces de árboles en la Vía Pública.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 – **Expte. N° 049-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes correspondientes al pintado demarcatorio en las Avdas. B. Márquez y Avelino Rolón.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 – **Expte. N° 050-HCD-2010.**- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el plan de vacunación preventiva contra la gripe A (H1N1) al personal municipal con tareas de atención al público, gestionando la provisión necesaria de las vacunas.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

24 - **Expte. N° 051-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informar sobre los sistemas y procedimientos utilizados para evaluar y monitorear los flujos de tránsito en el Distrito.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 – **Expte. N° 052-HCD-2010.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante las Biblioteca Juan Martín de Pueyrredón la colocación de una rampa para personas con capacidades diferentes.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 – **Expte. N° 053-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria N° 15 "Batallón de Arsenales 601 Esteban de Luca", con motivo de cumplirse su 50 Aniversario.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas..

27 – **Expte. N° 054-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los daños ocasionados por la tormenta ocurrida el día 18 de abril del cte. año.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 – **Expte. N° 165-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. fortalezca la articulación de acciones tendientes a incluir en el "Programa Provincial Derecho a la Identidad de la Niñez", a niños/as de hasta 12 años de edad.-

Referencia: Comunicación N° 13.

02 – **Expte. N° 027-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados a la entidad "Centro Social Renacimiento".-

Referencia: Comunicación N° 14.

03 – **Expte. N° 003-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes referente al Censo Poblacional, realizado el año 2005.-

Referencia: Decreto N° 25.

04 – **Expte. N° 108-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a las localizaciones de Dependencias Judiciales, por haber sido cumplimentadas.-

Referencia: Decreto N° 26.

05 – **Expte. N° 028-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución N° 4569/09 dictada por el H.C.D. de San Fernando, por haber perdido vigencia.-

Referencia: Decreto N° 27.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

06 – **Expte. N° 088-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. diversos informes relacionados al cierre del tránsito vehicular de la calle Jorge R. Gaetán Gutiérrez, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 15.

07 – **Expte. N° 150-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados al Puerto y Costa de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 16.

08 – **Expte. N° 006-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., evalúe y optimice el paso de transeúntes que circulan por el cruce de la Avda. Santa Fé hacia la Avda. de la Unidad Nacional y la calle Perú.-

Referencia: Comunicación N° 17.

09 – **Expte. N° 008-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de "Señalización con resaltos" en diversas Avenidas del Partido, a fin de disuadir a los conductores de automotores a disminuir la velocidad.-

Referencia: Comunicación N° 18.

10 – **Expte. N° 050-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al cruce peatonal a nivel en la Estación de Ferrocarril Boulogne Sur Mer, por haber sido habilitado y estar en uso actualmente.-

Referencia: Decreto N° 28.

11 – **Expte. N° 10532-I-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2564/09.-

Referencia: Ordenanza N° 8512.

Despacho emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

12 – **Expte. N° 048-HCD-2009, 065-HCD-2009 y 111-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al retiro de vehículos frente a las Comisarías del Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 29.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

13 – **Expte. N° 6365-G-2009.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, ficheros electrónicos y de pie.-

Referencia: Ordenanza N° 8513.

14 – **Expte. N° 2049-C-2010.**- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Escribana Claudia Rebagliati.-

Referencia: Ordenanza N° 8514.

VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

15 – **Expte. N° 10440-R-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Designando con el nombre del prestigioso médico pediatra Dr. Mario Roberto Olivares, a una de las salas de Neonatología del Hospital Materno Infantil, de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza N° 8515.

16 – **Expte. N° 053-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria N° 15 "Batallón de Arsenales 601 Esteban de Luca", con motivo de cumplirse su 50 Aniversario.-

Referencia: Decreto N° 30.

17 – **Expte. N° 054-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los daños ocasionados por la tormenta ocurrida el día 18 de abril del cte. año.-

Referencia: Comunicación N° 19.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8512 a 8515
Comunicaciones:	13 a 19
Decretos:	25 a 30
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 21 días de abril de 2010, a la hora 13 y 45, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veintitrés concejales, damos comienzo a la sesión.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

I

COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Comunicación del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1- Mensaje N° 47 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual solicita la remisión del Expte. N° 4191-L-2008.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se remitirá al Departamento Ejecutivo.

II

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Cafiero para una manifestación.

1

SOBRE EL ESTADO DE SALUD DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. CAFIERO.- Quiero manifestar nuestra preocupación por el estado de salud del señor Balestrini, vicegobernador de la provincia de Buenos Aires y presidente del Partido Justicialista de la provincia, y que esperamos su pronta recuperación.

Desde este recinto de la democracia queremos enviar nuestra salutación a sus familiares y amigos, que están pasando por un momento muy difícil.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Mi bloque también quiere enviar unos cálidos saludos para la mejoría del compañero Balestrini.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Queremos acompañar en el mismo sentido las palabras del concejal Cafiero.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Al igual que los concejales preopinantes, desde nuestro bloque queremos enviar un saludo a los amigos y familiares del vicegobernador y rezamos porque se logre su pronta mejoría.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En el mismo sentido, el bloque GEN acompaña a los colegas preopinantes.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Queremos solidarizarnos con el vicegobernador y su familia y adherimos a las palabras del concejal Cafiero.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

En el mismo sentido, queremos acompañar a la familia del señor vicegobernador de la provincia de Buenos Aires.

Sra. PRESIDENTA.- Ojalá se recupere.

III **COMUNICACIONES PARTICULARES**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Particulares.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, por la cual solicitan la incorporación al Programa de reciclaje que tiene el Municipio, a Edificios, Restaurantes, Oficinas, Bares (entre otros), mediante la separación de Residuos en Contenedores para su reciclaje.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, mediante la cual solicitan la adecuación de la vía pública en la zona comercial de la calle H. Yrigoyen, de la Ciudad de Martínez y la implementación de Móviles.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota del Movimiento por la Democracia Participativa en San Isidro, solicitando el tratamiento de expedientes en las Comisiones de Trabajo.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 7825-G-2009 y 8006-G-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 249/2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 8899-D-2001**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2930/09, por el cual se registró el Contrato de Comodato entre la Unión Vecinal Juan B. Alberdi y la Municipalidad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 14089-S-2003**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 214/10, por el cual se exime del pago de la Tasa por Desinfección durante los meses de enero y febrero a los rodados de Alquiler con Taxímetro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 2869-C-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Institución Jockey Club A.C., correspondiente a la póliza de seguro del evento Arte joven, llevado a cabo en diciembre de 2009.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 4080-T-2006**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 236/2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 037-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones a fin de adoptar medidas de seguridad y presencia de un inspector de tránsito en el horario de entrada y salida de los alumnos del "Jardín Mamá Pata" y la Escuela Media N° 14.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 038-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice de manera coordinada con el Municipio de San Fernando, tareas de mantenimiento del pavimento de la Avda. Uruguay, entre el 3200 y 3900.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 039-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe los motivos que originan acumulación de agua los días de lluvia en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 040-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice tareas de raleo en diversas calles de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 041-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la implementación de la Campaña de Vacunación a los efectos de prevenir el rebote del virus de la Influenza A (H1N1).-

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: conforme a lo charlado en la reunión de labor parlamentaria, solicito que sea girado con recomendación de pronto despacho.

— Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Mujer, Familia y Minoridad con recomendación de pronto despacho.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 042-HCD-2010**.- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe las acciones realizadas en cumplimiento de la Ordenanza N° 8461.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 3417-D-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 661/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 6874-G-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 483/10, por el cual se modifica el Artículo N° 16, de la Ordenanza N° 8496.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 053-HCD-2007**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 35/07, por la cual se solicitaba el traslado de la parada de colectivos de la línea 707, ubicada sobre la Avda. Centenario y Márquez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 10440-R-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Designando con el nombre del prestigioso médico pediatra Dr. Mario Roberto Olivares, a una de las salas de Neonatología del Hospital Materno Infantil, de San Isidro.-

Sr. LAGUZZI.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este punto.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 043-HCD-2010**.- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados a la Ordenanza N° 8502.-

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, pasará a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con la recomendación de pronto despacho.

- Asentimiento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 044-HCD-2010**.- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes relacionados a la Agencia de Gestión y Desarrollo Sustentable.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 045-HCD-2010**.- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados al Expte. N° 11580-C-2009.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 046-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el desarrollo de la Ribera.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 047-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- Tratamiento de Expedientes en las Comisiones de Trabajo.-

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

También quiero solicitar el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, pasará a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamiento con la recomendación de pronto despacho.

- Asentimiento.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 048-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con los reclamos por el crecimiento de raíces de árboles en la Vía Pública.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 049-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes correspondientes al pintado demarcatorio en las Avdas. B. Márquez y Avelino Rolón.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 050-HCD-2010.**- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el plan de vacunación preventiva contra la gripe A (H1N1) al personal municipal con tareas de atención al público, gestionando la provisión necesaria de las vacunas.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 051-HCD-2010.**- Bloque UNION- PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informar sobre los sistemas y procedimientos utilizados para evaluar y monitorear los flujos de tránsito en el Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 052-HCD-2010**.- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante las Biblioteca Juan Martín de Pueyrredón la colocación de una rampa para personas con capacidades diferentes.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 053-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Primaria N° 15 "Batallón de Arsenales 601 Esteban de Luca", con motivo de cumplirse su 50 Aniversario.-

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Dado que el aniversario de esta escuela se cumple próximamente, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 054-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los daños ocasionados por la tormenta ocurrida el día 18 de abril del cte. año.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

En primer lugar, nosotros hemos evaluado el presente proyecto y entendemos que debería ser tratado en comisión, porque hace referencia a dos puntos que, si bien son de una misma causa, tratan sobre dos impactos distintos. Por un lado, el artículo 1° del proyecto hace referencia a un pedido de informes puntual sobre las acciones que ha llevado adelante el Ejecutivo municipal y, por otro lado, el artículo 2° hace mención a políticas que tengan que ser llevadas adelante desde los organismos provinciales o nacionales. Nosotros entendemos que allí se hace una solicitud de recursos y que esto debería ser previsto en una ampliación presupuestaria y que debería mencionarse de qué recursos estamos hablando. Si bien acá se menciona que sería una afectación específica, entendemos que el proyecto debería ser tratado en comisión.

En segundo lugar, aprovechando la situación de que me hayan dado la palabra, quería decir que en la reunión de presidentes de bloques que se celebró para la sesión pasada nosotros hicimos un planteo en el sentido de que un proyecto que habíamos presentado distintos concejales fuese tratado sobre tablas. En esa reunión se nos indicó que ese proyecto no se podía tratar sobre tablas porque era la primera sesión. Nosotros, guiándonos por lo que era la buena voluntad de quienes opinaron en esa reunión de presidentes, entendimos que así era y que no teníamos la posibilidad de tratarlo sobre tablas. Ahora entendemos que eso no era así y que sí hubiésemos podido haber hecho el pedido de tratamiento sobre tablas.

Estoy haciendo referencia al expediente relacionado al pedido de informes sobre el predio de Thames y Panamericana, que se está tratando en la Comisión de Legislación, Interpretación y

Reglamento, y para el cual solicito el pronto despacho. Si así no fuera, entendemos que estamos en condiciones de pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Señor concejal: estamos debatiendo acerca de si tratamos o no sobre tablas el expediente. ¿Es sobre eso que solicita la palabra?

Sr. ROLÓN.- Sí. Voy a fundamentar de otra forma el pedido.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, concejal.

Sr. ROLÓN.- En primer lugar quiero aclarar que el expediente al cual se refiere el concejal Cafiero y éste son dos cuestiones completamente distintas. Este es un proyecto en el cual se solicitan informes. En el caso del predio de Thames no contábamos con la información, y los antecedentes habían sido tratados en un expediente anterior que había pasado por esta casa.

Por otra parte, a mi criterio ese expediente tampoco era de urgencia para los vecinos. En este caso, tanto yo como muchos de mis colegas hemos recibido llamados de vecinos de San Isidro, de Martínez, de Villa Adelina y de la zona de Márquez y Panamericana porque se han visto afectados clubes, instituciones educativas, etcétera. Entonces, la urgencia de dar una respuesta inmediata y que excede el ámbito de la Municipalidad por todo el trabajo que se ha hecho desde la Secretaría de Acción Social, amerita el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Y quiero hacer mención a una cuestión más sobre este expediente. Como hay un Plan Federal de Viviendas y no sabemos puntualmente la cantidad de viviendas que se han visto afectadas, consideramos que -tal como se ha pedido aquí desde distintos bloques- necesitamos informes y respuestas inmediatas respecto de ese tema, y es por ello que queremos debemos darle premura a su tratamiento.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: además de compartir que son situaciones de emergencia distintas, uno de los problemas que hubo en la primera sesión es que no había asuntos ingresados: cada proyecto que se había ingresado fue derivado mediante la Presidencia a cada una de las comisiones. En consecuencia, solamente se trataron los proyectos que contaban con despachos de comisión.

Esa es la situación que se nos había planteado y es por ello que en aquel momento lo que nos parecía más atinado era tratar el expediente con recomendación de pronto despacho; situación que, de hecho, fue lo que ocurrió porque me consta que en las últimas dos reuniones de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento el tema fue tratado, debatido e, incluso, creo que los concejales Oronel y Fontanet se encuentran trabajando en un borrador de dictamen.

Lo que quiero destacar es que en ningún momento hubo mala fe; todo lo contrario. Se dio una situación particular por ser la primera sesión ordinaria.

No sé si eso satisface al concejal Cafiero en cuanto a cuál era la diferencia entre el tratamiento sobre tablas en aquella sesión con el que se da en esta sesión. Hoy hay proyectos ingresados.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no me satisfacen las explicaciones dadas por el concejal.

El artículo 79, respecto de las mociones de tratamiento sobre tablas, no especifica si es sobre asuntos entrados sino, simplemente, se lo puede hacer sobre un pedido de informes que ya tenía su número de expediente. Puntualmente, había sido presentado, como así lo marca el Reglamento, cuarenta y ocho horas antes de la sesión.

Sr. LAUZURICA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el expediente estaba en la comisión respectiva. No había despacho y, por ende, no podía ser tratado.

Sra. PRESIDENTA.- Es decir, estaba tratándose en la comisión.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aclarar una cuestión formal. No estaban constituidas las comisiones, y hasta ese momento el expediente se giraba directamente a comisión. Su ingreso no

pasa por este recinto y, en consecuencia, no puede tratarse sobre tablas cuando se halla en comisión. No figuraba en el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.- Cuando hay receso y no hay sesiones ordinarias, el Cuerpo había delegado en la Presidencia la facultad de girar los expedientes a las comisiones que correspondía.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas solicitado.

- Resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se reserva para su posterior tratamiento.

IV ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1 SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE NIÑOS EN PROGRAMA “DERECHO A LA IDENTIDAD DE LA NIÑEZ”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo):

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

01 – **Expte. Nº 165-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. fortalezca la articulación de acciones tendientes a incluir en el “Programa Provincial Derecho a la Identidad de la Niñez”, a niños/as de hasta 12 años de edad.-

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en la República Argentina hay poco más de medio millón de personas no inscriptas al nacer y que son indocumentadas; esto es que carecen de una partida de nacimiento y de un DNI. Son personas que transitan su vida como NN, no tienen una identidad y esto en la Argentina tiene una explicación y una historia.

Los indocumentados son fruto, básicamente, de la pauperización y de la pobreza. Hasta no hace muchos años este era un fenómeno de características rurales. Todos habrán escuchado alguna vez el testimonio de una persona que decía que a su abuelo o a un tío lo habían anotado fuera de término o lo inscribieron de grande porque llevaba un tiempo acercarlo al Registro Civil. Desde hace unos años esta es una problemática urbana; es una problemática que se concentra, básicamente, en el Gran Buenos Aires y en las periferias de las grandes ciudades del país y ha tomado, como decía al principio, una dimensión casi sideral. Hablamos de casi medio millón de personas que se encuentran en esta situación.

Lamentablemente, en San Isidro no podemos escapar de este hecho. Hay niños y adultos que se encuentran indocumentados. Y al respecto, entendemos que es necesario tomar cartas en el asunto y propiciar el desarrollo de una política pública.

El Estado nacional reconoce esta problemática y ha llevado a cabo distintas iniciativas en los últimos años, como decretos que facilitaban la inscripción de los menores no documentados una vez pasado el plazo de inscripción. Es decir, cuando un niño nace sus padres tienen 40 días para inscribirlo y, pasado ese plazo, la inscripción se hace en forma irregular, fuera de tiempo.

Como decía, desde el Estado nacional se han hecho determinadas acciones. En los años 2002 y 2003 se firmaron decretos desde la Jefatura de Gabinete, primero para elevar la edad a los 6 años y luego a los 10. Por un tiempo determinado, hasta el año 2004, duró esa amnistía pero la cantidad indocumentados no disminuyó.

En el año 2008 se sancionó una nueva ley de inscripción -la 261.413- que establece la obligación de inscribir al recién nacido a los 40 días del nacimiento y fija como techo un año para llevar a cabo dicha inscripción en un Registro Civil; asimismo, establece que transcurrido dicho plazo la inscripción debe hacerse en una instancia judicial, es decir, debe hacerse fuera de término por un proceso judicial.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de indocumentados, el Poder Ejecutivo nacional se vio forzado a llevar a cabo otra iniciativa que contemplase la gran cantidad de menores indocumentados que había en la Argentina. En el año 2009 el Poder Ejecutivo nacional promulgó el decreto 90, el cual eleva la edad de inscripción de niños no inscriptos al nacer hasta los 12 años por medio de un mecanismo muy sencillo en los registros civiles con dos testigos que acrediten la afiliación del padre con el niño indocumentado. La provincia de Buenos Aires adhirió a ese decreto creando el Programa de Derecho a la Identidad, el cual permite disminuir al máximo posible la situación de los indocumentados.

Con relación a esto, un conjunto de concejales de este cuerpo y de distintos bloques se han interesado, se han preocupado por el tema. Ha tomado cartas en el asunto también la Subsecretaría de Acción Social, particularmente el subsecretario: el profesor Fernando Maino, quien ha hecho un trabajo muy importante de seguimiento en conjunto con la Dirección General de Educación del municipio, para llevar a cabo un relevamiento de la cantidad de niños indocumentados en San Isidro. De esta manera, se ha logrado conformar un padrón de niños que se encuentran inscriptos en las escuelas de San Isidro, que han nacido en San Isidro y que son indocumentados, y creemos necesario y pertinente permitirles el acceso al derecho básico y esencial de la identidad.

Por lo tanto, queremos sugerirle al Departamento Ejecutivo municipal la puesta en funcionamiento de un programa que permita la inscripción de todos los niños que estén en las escuelas de San Isidro, en concordancia con el programa provincial de acceso a la identidad y en el marco de la ley 261.413 y el decreto 90.

Creo que es necesario que los indocumentados cobren visibilidad y que nosotros, quienes participamos en la actividad política, más allá de si tenemos o no transitoriamente la responsabilidad de un cargo electivo, tomemos esta deuda social y la hagamos una bandera en el sentido de permitir que todos puedan tener acceso al derecho esencial de la identidad. Por lo tanto, señora presidenta, considero que sería pertinente el acompañamiento de todo el cuerpo a este proyecto de comunicación y así lo solicito.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 13.

2

INFORMES SOBRE LA ENTIDAD “CENTRO SOCIAL RENACIMIENTO”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 027-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados a la entidad “Centro Social Renacimiento”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Vecinos del barrio La Calabria y ex socios y socios del Club Renacimiento nos han transmitido su preocupación ante la demolición de la sede social de dicho club, situado en la calle 3 de Febrero, llevada a cabo los primeros días de este año, e incluso nos han manifestado su sorpresa por no contar con información previa acerca de la existencia de algún tipo de convocatoria, asamblea o discusión con los socios fundadores o los vecinos. Todo esto motiva que este cuerpo tome cartas en el asunto para certificar si la demolición de la sede del Club Social Renacimiento contó con el apoyo y la legitimidad de los socios, ya que se trata de un patrimonio importantísimo para el barrio La Calabria y, por ende, para todo San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 14.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 003-HCD-2006**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes referente al Censo Poblacional, realizado el año 2005.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque no vamos a acompañar este proyecto de decreto archivando estas actuaciones por considerar que el informe que ha elevado la Dirección General de Educación no es suficiente.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Hacemos propias las palabras de la concejala Oronel y adelantamos nuestro voto por la negativa.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Este expediente ha sido archivado en virtud de que, sobre la información que se le solicitó, el Departamento Ejecutivo contestó que estaba desactualizada; y lo cierto es que ya se está trabajando en la realización del censo de este año, y por eso nos parece oportuno archivar este expediente y esperar los resultados del censo para tener la información más adecuada y más cercana a la realidad.

Simplemente quería para hacer esa aclaración

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 25.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 108-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a las localizaciones de Dependencias Judiciales, por haber sido cumplimentadas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 26.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 028-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución N° 4569/09 dictada por el H.C.D. de San Fernando, por haber perdido vigencia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 27.

6

INFORMES SOBRE CIERRE DE TRÁNSITO VEHICULAR
DE LA CALLE JORGE GAETÁN GUTIÉRREZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 088-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. diversos informes relacionados al cierre del tránsito vehicular de la calle Jorge R. Gaetán Gutiérrez, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 15.

7

INFORMES RELACIONADOS CON EL PUERTO
Y LA COSTA DE SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 150-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados al Puerto y Costa de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer un comentario acerca de este despacho, que nuestro bloque acompaña.

Una de las preguntas de este despacho, y que ha hecho propio entonces el Honorable Concejo, es cuál es la situación jurídica actual del puerto y costa de San Isidro con relación a la creación del consorcio para el desarrollo urbano de la costa por ley 12.831. Quería llamar a la reflexión acerca de esto porque en el día de ayer declaraciones del gobernador de la provincia de Buenos Aires anticipan la derogación de este instrumento.

Para nosotros el puerto de San Isidro como identidad y como lugar para proyectar facultades jurisdiccionales es muy importante. Por lo tanto, si bien estuvimos todos de acuerdo en sacar este despacho, es importante alertar sobre esta cuestión en torno a la derogación de la ley 12.831 y al efectivo ejercicio de ese consorcio, en lo cual se ha hecho bastante poco.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: lamentablemente, es una preocupación de todos; de ahí que fuera despachado. Quizás sería bueno que, más allá de la sanción del proyecto, el Cuerpo, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, exprese su posición respecto de las declaraciones del señor gobernador para dejar sentada claramente cuál es la postura de quienes, al menos circunstancialmente, hoy estamos representando a los vecinos de San Isidro.

Más allá de los proyectos que presente cada bloque, sería importante trabajar sobre ese escenario; un escenario de acuerdo y de consenso que permita definir los objetivos de la comunidad de San Isidro respecto a la costa sanisidrense.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en su oportunidad, cuando presentamos este proyecto lo que básicamente nos motivaba era aclarar algunas circunstancias que entendíamos eran equívocas y, lógicamente, las declaraciones del señor gobernador van en ese sentido. En consecuencia, nuestro bloque adhiere a la postura de los concejales Castellano y Oronel.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Con relación con el tema de la costa y la posible derogación de esa norma, quizás la reflexión al respecto merezca un análisis integral de la no implementación, más allá de las cuestiones políticas puntuales y de los cambios de gestión en la Provincia de Buenos Aires.

A través de la ley se implementaba, mediante una empresa privada aunque con capitales mayoritariamente estatales, un desarrollo específico; y, más allá de los comentarios sobre la posible derogación, no debería impedir un análisis profundo sobre la costa y sobre la posibilidad de que San Isidro mire hacia ella en términos de todos y no sólo de algunos.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tan solo quiero hacer una aclaración. El consorcio está conformado por la Municipalidad de San Isidro y la Provincia de Buenos Aires, y permitía la participación de privados. Sin embargo, lo reitero: el consorcio está conformado; solamente se trató de un convenio revalidado por el Concejo Deliberante, si no recuerdo mal, en junio o julio del 2001.

Sra. PRESIDENTA.- Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 16.

8

SOLICITUD DE OPTIMIZACIÓN DE PASO DE TRANSEÚNTES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 006-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., evalúe y optimice el paso de transeúntes que circulan por el cruce de la Avda. Santa Fé hacia la Avda. de la Unidad Nacional y la calle Perú.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 17.

9

SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE DIVERSAS AVENIDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 008-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de "Señalización con resaltos" en diversas Avenidas del Partido, a fin de disuadir a los conductores de automotores a disminuir la velocidad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 18.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 050-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al cruce peatonal a nivel en la Estación de Ferrocarril Boulogne Sur Mer, por haber sido habilitado y estar en uso actualmente.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 28.

11

CONVALIDACIÓN DE DECRETO DEL DE.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 10532-I-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2564/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8512.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 048-HCD-2009, 065-HCD-2009 y 111-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al retiro de vehículos frente a las Comisarías del Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 29.

13

DONACIÓN A LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 6365-G-2009**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, ficheros electrónicos y de pie.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8513.

14

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO
A LA ESCRIBANA CLAUDIA REBAGLIATI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 2049-C-2010**.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la Escribana Claudia Rebagliati.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Tengo varias cosas para decir con relación a este expediente.

Lo que el cuerpo va a tratar aquí, exclusivamente, es la pertinencia del pago a una escribana que, con fecha 29 de diciembre de 2009, hace una constatación solicitada por el Departamento Ejecutivo. Quien fuera al expediente va a comprobar que la constatación que solicita el municipio, en este caso a un profesional independiente, es respecto de una pintada en la vía pública que aparentemente contiene mi apellido y que, a partir de esa actuación, generó otra del Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Isidro.

Dicho Tribunal, con fecha 7 de junio de 2009, labra dos actas de constatación -actas 137.337 y 137.336- en dos lugares distintos, en Moreno N° 30 y en Márquez N° 2, determinando la existencia de una pintada e imputándose a mi persona la infracción de publicidad en lugar prohibido, por la mera circunstancia de constar mi apellido en dicha pintada. Más allá de la irrazonabilidad jurídica que supone adjudicar al titular de un apellido su inclusión en una leyenda, por el mero hecho de tenerla –lo cual no escapa la consideración a ninguno de los profesionales de ley que están en este cuerpo–, y la constatación de cualquiera de los vecinos de San Isidro de un sinnúmero de pintadas, algunas más prolijas y otras no tanto, en lugares no permitidos con nombres para distintos cargos y a distintas aspiraciones, tal es el caso del propio Posse, el caso de D’Onofrio como aspirante a presidente de River, el caso del concejal Álvarez, el caso del apellido Cafiero, el caso del apellido Kirchner o el caso del apellido de dirigentes nacionales, y más allá de que no me conste que dichas pintadas o publicidades hubiesen generado por parte de la Municipalidad de San Isidro una actuación administrativa a través del subdirector de la Dirección de Publicidad de la Municipalidad de San Isidro, cuestión que no es menor, lo grave aquí –que yo pretendí denunciar o señalar en la última sesión, y que ha generado un debate entre todos los concejales– es que dichas actas son falsas, inválidas y de toda falsedad irreparable, ya que el funcionario Raúl Mateos dice estar en dos lugares distintos del Partido de San Isidro a la misma hora. Esto implica una situación grave, porque quienes son abogados y quienes no lo somos sabemos que la constatación administrativa a cargo de un funcionario público requiere una serie de exactitudes y verificaciones de las que de ninguna manera se puede desentender.

En tanto esta irregularidad grave, y en tanto estar siendo damnificado por esta actuación de la Municipalidad de San Isidro, que me remite en esta oportunidad las actas a mi domicilio privado, del mismo modo que en otra oportunidad remitió otras cuarenta con irregularidades aún más graves –irregularidades, por ejemplo, que presumían que para que el inspector vaya de una constatación a otra tenía que ir a un promedio de 220 kilómetros por hora, conforme la cantidad de cuadras que había recorrido entre una constatación y la otra, circunstancia que se la hemos hecho saber al doctor Spada, en ese momento a cargo del Tribunal de Faltas–: por ejemplo, que en cada una de las verificaciones hechas por las actuaciones posteriores, no aquellas a las que me estoy refiriendo en este punto, los inspectores a cargo de la confección de las cuarenta actas, en cada una de las cuadras donde verificaron estas supuestas infracciones y me las adjudicaron por el único motivo de incluir mi apellido, omitieron no menos de entre tres y cinco infracciones en la misma cuadra, que ninguno de los inspectores en las cuarenta actas verificó. Me refiero, por ejemplo, a que al lado de esta supuesta pintada había mesas en la vía pública sin ningún tipo de habilitación; que en otra cuadra existían en la misma ubicación geográfica calcos y pintadas: por ejemplo recuerdo el caso del aspirante a concejal Beccar Varela, con distintos calcos, y de Posse; en fin, de distintos apellidos políticos que no motivaron al inspector a labrar ningún acta.

Es decir, estas actuaciones fueron concentradas exclusivamente en una de las irregularidades que podría haber habido en esa cuadra, y omitieron cualquier otro tipo de infracciones que eran visibles incluso a la vista de un vecino común, como el caso de veredas rotas, de rampas para discapacitados obstruidas y cuestiones mucho más graves. Esto supone la situación nada menor de que haya un funcionario público, pagado por el erario público, que es mandado exclusivamente a una tarea determinada, vaya a saber con qué objetivo.

Finalmente –porque seguramente este tema será debatido en alguna otra oportunidad en este cuerpo; porque me parece que su gravedad institucional lo requiere y tal vez el modo de plantearlo a fin de año generó la imposibilidad de debatirlo en profundidad–, en este caso corresponde analizar si este cuerpo tiene que autorizar la erogación de 700 pesos para que un escribano vaya a verificar lo que verificó mal un funcionario.

Los funcionarios públicos, y los inspectores lo son, tienen la legitimidad de determinar y de probar los hechos si hacen las cosas bien; si hacen las cosas mal, no hay que salir a contratar a

nadie: y, por más que el monto no parezca importante, no tiene por qué el vecino de San Isidro pagar 700 pesos para que un escribano vaya a reparar una constatación que un funcionario público hizo mal, porque probablemente la haya hecho en su escritorio. Entonces, de ninguna manera este cuerpo puede autorizar la erogación de un monto respecto de una ineficiencia propia de una actividad de carácter administrativo.

Por lo tanto, adelanto el voto negativo de mi bloque. Y, en atención a que se trata de una cuestión de índole presupuestaria y de la erogación de un monto que entiendo que no correspondería, solicito que la votación se lleve a cabo de manera nominal.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Me parece que en la primera parte de la alocución del concejal que me precedió en el uso de la palabra hubo una disgregación, porque lo que estamos discutiendo acá no es sobre las actas, sobre el resultado de la constatación que se hizo a través del Departamento de Publicidad del Departamento Ejecutivo, sino sobre si corresponde o no abonar estas actuaciones notariales que hizo la escribana Rebagliati.

Me parece que todos los que tenemos alguna actividad política, y fundamentalmente los que tenemos alguna responsabilidad pública, deberíamos reflexionar en cuanto a la forma en que hacemos campaña, a la forma en que transmitimos nuestras propuestas a la ciudadanía y sobre nuestra responsabilidad de cuidar los espacios públicos. Porque lo cierto es que si no hubiesen existido esas pintadas sobre la paredes promocionando a un candidato no se hubiesen motivado las actas que denuncia el concejal Chamatrópulos, y no hubiese sido necesario contratar a un escribano para verificar las mismas.

Terminada esta aclaración por parte de nuestro bloque, que me parecía oportuna, entendemos que es apropiado el pago de estos honorarios profesionales toda vez que no es una cuestión habitual de parte del Departamento Ejecutivo corroborar las actas que hacen las áreas de Inspección mediante un escribano. En este caso particular, se hicieron las actas en virtud de que en una sesión del Concejo Deliberante el concejal Chamatrópulos hizo un planteo de una denuncia en el fuero penal sobre los incumplimientos de los deberes de funcionario público de un miembro del Departamento Ejecutivo, situación que fue transmitida en algunos medios de comunicación local.

En consecuencia, me parece apropiado que desde el área que se encuentra cuestionada se verifique a través de un profesional independiente, un profesional particular, si corresponden o no las actas que oportunamente se habían labrado.

Adelantamos nuestro voto afirmativo para el despacho en tratamiento, y nuevamente planteamos cómo hacemos campaña en San Isidro, cómo cuidamos los espacios públicos de nuestro distrito y cómo evitamos ensuciar la ciudad para evitar esta clase de situaciones.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer algunas aclaraciones importantes respecto de lo que señala el concejal Fontanet. Hay un refrán popular, quizás dando lugar a una mirada más llana pero que vamos a entender, que dice que “a confesión de parte, relevo de prueba”. El concejal señala, y me parece importante, que las actuaciones fueron con motivo de esa expresión de mi parte. Y en ese punto le diría que el principio elemental de la división de poderes es que si hay un funcionario público que está, como corresponde a dicho principio, cuestionado en la Justicia, pues hay que dejar actuar a la Justicia y que ella dictamine lo que corresponda. Para nada tiene que haber una preocupación en ese punto respecto de medidas adicionales, mucho más cuando esto implica una erogación de fondos por parte de los vecinos de San Isidro para respaldar –para decirlo llanamente– el pellejo de este funcionario. Excepto que se lo haya mandado a hacer una tarea y que la irregularidad de dicha tarea insuma un riesgo y, entonces, hay que salir a cubrir esa situación.

Si yo he señalado en el Cuerpo –y lo hice con respeto, a partir de un debate sobre las formas democráticas que me parece fundamental porque tiene que ver con que si nos escuchamos o no y nos ponemos de acuerdo o no– las cosas que he señalado es con un objetivo concreto, pero de ninguna manera podemos arribar a ningún puerto si quien detenta un espacio público utiliza las cuestiones que tienen que ver con su interés partidario en función de la posibilidad que tiene de la administración de lo público. Y cuando un ciudadano, y mucho más un concejal, cree que alguien ha incumplido los deberes de funcionario público y lo lleva a la Justicia, es ésta la que deberá expedirse. Y la Justicia tiene dicho que no va –y no tiene por qué– a recibir por parte del Departamento Ejecutivo, que en este caso tiene a un hombre cuestionado en ese punto, una actuación adicional por parte de la Municipalidad; y, mucho menos, cuando esto insume un costo.

Además, quiero señalar –si no vamos a entrar a un lugar difícil de salir que es el de que el fin justifica los medios– que el concejal Fontanet se encuentra preocupado por la cuestión del bien

público y cree que son inconvenientes las pintadas que afean el espacio público, cosa que valoro y comparto seria y sinceramente. Pero que exista algo que está mal no obliga a nadie a hacer otra acción mala para repararla. De ninguna manera, y en ninguna circunstancia –en la Argentina tenemos antecedentes históricos difíciles de digerir, y por los que aquí se han hecho homenajes muy sentidos, profundos y de voz muy alzada y lágrimas contenidas– el fin justifica los medios. Y de ninguna manera el municipio puede actuar de manera irregular, utilizando su estructura de fiscalización, en función de sus propios intereses. Lo tiene que hacer como manda la ley: todos somos iguales ante la ley, y cargas iguales no pesan. Todos los ciudadanos y todos los vecinos somos iguales.

Repito que creo que es descabellado. Porque, si no, en ese punto me gustaría que nos aporten al cuerpo actuaciones similares por la cantidad de nombres que yo he dado aquí –y que debe ser sólo el 5 por ciento de los que a ustedes se les viene a la mente– de pintadas, de grafitis, de señalizaciones en la vía pública que no dicen “Chamatrópulos”. En aquella oportunidad señalé esto y generó ese enojo. Piensen ustedes, solamente de cuando vienen desde sus casas hasta aquí, la cantidad de esas irregularidades que ven, y consulten si el Departamento Ejecutivo ha generado allí actuaciones sancionatorias imputando al que contiene el apellido, ya sea a Platense cuando dice “Platense capo”, a Tigre cuando dice “Tigre capo de la zona norte” o ese tipo de cuestiones. Es jurídicamente insostenible que se me impute esa circunstancia, y los abogados lo saben.

Por supuesto que este debate me parece muy interesante y tiene que ver con el proceso de renovación política y con la mayor o menor prolijidad en el uso de los fondos públicos. Es muy importante que todos tomemos conciencia de dónde sale el dinero para las campañas prolijas y costosas y de quiénes hacen los aportes. Hemos tenido situaciones que nos han asombrado a nivel nacional respecto de estas situaciones, así que también es importante que ese debate sea con sinceridad y no se trate de mirar la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Los que hacemos política en San Isidro sabemos sobre la imposibilidad para cualquier partido sin recursos de ocupar cualquier espacio público a partir de la gran potencia –esto no es exclusividad de este distrito sino que sucede en todos– publicitaria de recursos y de dinero por parte del oficialismo.

Por lo tanto, ese me parece un debate muy interesante respecto cómo se renueva la clase política argentina, de qué modo aquellos que no tienen dinero, ya sea porque sus historias personales...

- Murmullos en el recinto.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No hay limitación para el uso del tiempo, concejal. Si le molesta mi alocución, puede entretenerse con alguna otra actividad.

Sra. PRESIDENTA.- A mí el concejal Rolón no me dijo nada. Me había pedido la palabra para después.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muy bien.

De tal modo que el tema del costo de las campañas políticas, y toda esta cuestión, es un debate que me parece muy interesante y que se debe hacer con una gran responsabilidad y una gran sinceridad.

De todas formas, lo que hoy debate el cuerpo aquí es si está bien que los vecinos de San Isidro le paguemos a la escribana Rebagliati respecto de esta constatación que bien podría haber hecho un funcionario público. Este me parece que es el centro de la cuestión, y adelanto que no hay ninguna posibilidad de que esta sea una medida correcta.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

En primer lugar, no voy a entrar a discutir sobre temas que tienen que ver con lo jurídico, con lo notarial y con el procedimiento administrativo, porque seguramente quienes integran las comisiones con respecto a este punto deben tener claro eso para poder contestarse entre sí.

En segundo lugar creo que es cierto que las campañas publicitarias, en todo sentido, le hacen un daño desagradable al distrito, y esto lo he manifestado aquí el año pasado en oportunidad de tratarse un tema de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, de la cual formo parte. En aquel momento dije que no solamente se pintan sino que, además, se pegan carteles sobre lugares totalmente prohibidos, lo cual no sólo afea al distrito sino que significan un riesgo para la seguridad de la localidad. Esto es en general.

Ahora, en particular, le quiero decir al colega Chamatrópulos que yo nunca vi pintadas sobre árboles. Y en esto le quiero pedir al colega que estas pintadas que él hace, por lo menos desde el punto de vista...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Solicito una interrupción, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Le concede la interrupción, señor concejal?

Sr. BOLOGNA.- No; no se la concedo. Seré breve.

Le quiero solicitar al colega que evite eso, como integrante de esa comisión que tiene una trascendencia quizás mundial de cómo conservar el medio ambiente. La verdad es que no recuerdo si había otras pegatinas o pintadas sobre árboles; seguramente “el Espíritu Santo verdadero” no permitiría.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero hacer algún tipo de reflexión. Si bien hacemos política las 24 horas del día, acá estamos sentados como legisladores; entonces, así como nos llenamos la boca hablando de la división de poderes somos los primeros que debemos respetar esa división de poderes y lo que vayan a hacer las resoluciones que, según manifestaciones del concejal Chamatrópulos, están en la Justicia. Me parece que no corresponde a un legislador, a un miembro del Poder Legislativo, así sea de nuestro pequeño pueblo de San Isidro, aseverar que “esto es nulo”, que “la resolución judicial tal cosa” y que “los abogados tal otra”. Y hablo de los abogados, sobre todo, porque me toca desde el punto de vista personal, ya que es mi profesión y la de varios concejales más. Es decir, hacer afirmaciones de grupo y de conjunto me parece que no es atinado.

Como tampoco es atinado el tema de pretender ocupar esos espacios para hacer disertaciones que son meramente de campaña política. Creo que todos tenemos el tiempo para respetarnos, pero tenemos que ser lo suficientemente serios dentro de este recinto, dentro de las comisiones y también afuera de esta casa. Si pedimos respeto y queremos que nos respeten también nosotros debemos respetar a los terceros. Es una falta de respeto hacia el Poder Judicial, si es que tiene una resolución a salir -desconozco cuál es la instancia judicial del tema-, aseverar desde una banca del Concejo Deliberante de San Isidro que va a ser decretada nula, que todo es una barbaridad y que nosotros, como cuerpo, estamos avalando barbaridades que realiza el Departamento Ejecutivo.

Ya lo he dicho alguna vez: acá hay un montón de barbaridades que hacemos. De la misma forma, si se apeló la resolución del Tribunal de Faltas y hoy está en la Justicia, se puede ir a la calle Ituzaingo y hacer la denuncia para que todos los que tenemos que pasar por allí lo hagamos y demos las explicaciones del caso.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero expresar mi solidaridad con el concejal Pablo Chamatrópulos en la sensación que él vive, en particular porque siento que a mí me pasa lo mismo que a él, en tanto él hizo alusión a pintadas con mi nombre y, como a él, me pasó que no fui yo quien las hizo. Es decir, en ese sentido quiero solidarizarme con él, porque seguramente no todas las pintadas que llevan su nombre las debe estar haciendo un militante o un activista de la Agrupación Ciudadana o el propio Chamatrópulos. Y, en mi caso, repito que hizo mención a unas pintadas que yo no hice.

En segundo lugar, por esas mismas pintadas y por otros hechos de campaña, de parte del mismo funcionario yo he recibido una notificación exigiéndome que en un plazo perentorio quitemos la cartelera –en este caso era una cartelera sobre el alumbrado público hecha de unas placas de cartón– y ciertas pintadas. Nos dieron un tiempo para hacerlo y lo hicimos en la medida que estuvo a nuestro alcance.

Creo que este momento habilita un debate sobre la utilización del espacio público, pero no nos va a permitir profundizarlo. Me parece que los concejales que me precedieron en el uso de la palabra abren interrogantes sobre los cuales nosotros, como legisladores en el ámbito de la ciudad, tenemos que pensar. Debemos discutir sobre qué se hace en materia de preservación de espacio público –el concejal Bologna habló recién sobre los recursos naturales que tiene nuestra ciudad–, y en particular si permitimos que se agreda el espacio privado. Creo que, claramente, nos va a encontrar desde el lado de querer preservar el espacio público y, por sobre todas las cosas, los recursos naturales.

En ese sentido, me parece que es una discusión para un tipo de iniciativa que se pueda trabajar en alguna comisión específica de la que se emita una ordenanza que sancione todo tipo de

escritura, tanto las particulares como las señaladas aquí y las vinculadas con las campañas electorales, sea en tiempos electorales o en tiempos no electorales. Y creo que sería propicio, como decía concejal Rolón y yo reitero, que se trabaje el tema en alguna comisión y que el Cuerpo profundice la legislación ya existente.

Por último, quisiera señalar los motivos por los cuales acompañaré el pedido del legítimo abono a la escribana Rebagliati, ya que creo que siempre hay que separar la paja del trigo. Estamos ante el pedido de una profesional que presta un servicio y, en el marco del derecho que la asiste, reclama a la Municipalidad de San Isidro el cobro de un trabajo realizado. Todo tipo de valoración subjetiva sobre lo previo a su trabajo amerita la conformación de un expediente propicio –un pedido de informes– y, si es necesario, ir al ámbito judicial correspondiente para señalar si hay algún tipo de irregularidad. Pero es preciso, como en cada ámbito de la vida, separar la paja del trigo: en este caso estamos discutiendo si le corresponde a una profesional cobrar por su trabajo y no los motivos que dieron lugar a la prestación de tal servicio.

Por estas razones, adelanto mi voto favorable al despacho en consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en el mismo sentido que el concejal preopinante quería fundar la razón del voto positivo, aunque sin dejar de expresar mi solidaridad con la discriminación que entiendo ha padecido el concejal Chamatrópulos.

Quienes me conocen saben cuánto me enojé y cuánto me enoja cada vez que aparecen las pintadas. Y debo dar testimonio de que el día de las elecciones me bajé de mi auto en Beccar, precisamente, para increpar a un grupo que estaba pintando con una plantilla de Chamatrópulos, y mi sorpresa fue que no pertenecían a gente de su agrupación.

Si bien –y él lo ha reconocido– ha elegido un camino de instalarse que no comparto, también es cierto que sobre esto han sucedido muchas cosas. Y para no referirnos solamente a él, recuerdo con bastante pena los lindos carteles del Frente para la Victoria –concejales Cafiero y Martín–, que estaban en lugares adecuados y autorizados, que eran pintados con tinta.

Creo que todo esto es parte de la reflexión de cómo se hace política y, por supuesto, adhiero a los mejores elementos planteados.

Quiero decir dos cosas más. Votaremos afirmativamente por el legítimo abono ya que es un trámite que solicita el Departamento Ejecutivo, y corresponderá al Tribunal de Cuentas, que supervisa al Departamento Ejecutivo, hacer una observación sobre el punto si no resultara legal.

De todas maneras, no deja de llamarme la atención que un pago de setecientos pesos deba llevar esta clase de trámite.

Sra. PRESIDENTA.- Lo del pago viene al Concejo Deliberante por ser de un ejercicio anterior: fue el 29 de diciembre.

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: inicialmente, uno entiende muy modestamente que si nos opusiéramos a este pago estaríamos, ante todo, afectando un principio de seguridad jurídica. Es decir, hay un compromiso tomado con una profesional y, obviamente, debemos cumplir con ese compromiso. Eso es independiente de analizar luego las cuestiones de fondo que llevan al hecho en sí de la constatación por parte del escribano. Este es el primer tema.

El segundo tema es que en lo personal uno aprecia, no sin cierta inquietud, esta cuestión de querer judicializar la política o, a la inversa, politizar la Justicia. Es decir, nosotros hemos hablado aquí de la división de poderes, que obviamente es un principio constitucional. Tenemos tres poderes con áreas específicas. Existen cuestiones que son estrictamente de debate político, y para eso nosotros estamos aquí: para el debate político. ¿Qué significa esto? Simple, sencillo; obviamente que cuando hablamos en términos políticos también debemos considerar la hipótesis de la responsabilidad política, y no solamente por nuestros actos sino también por los de nuestros militantes, y cada uno de los concejales que se encuentran presentes lo saben. Esto hace a la esencia de la política.

Ahora, si nosotros pretendemos sacar esto de su contexto y llevarlo al ámbito de la Justicia, o viceversa, algunos entendemos que sería un gravísimo error, porque sinceramente estaríamos mezclando las cosas. En ese caso no existiría una clara lectura de la situación, que por ahí puede ser eficaz en el área del debate o de la arena política, pero me pregunto hasta qué punto estamos educando con eso.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Rolón: ¿usted quería decir algo más?

Sr. ROLÓN.- Solamente quería hacer la aclaración de por qué venía el expediente de los 700 pesos, pero ya fue dicho.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

En primer lugar, y lo más importante, le voy a pedir al concejal Bologna que se rectifique de su afirmación respecto de la autoría de las pintadas. Lo hago con respeto y consideración, entendiendo que no ha querido señalar en este punto un juicio de constatación respecto de imputarme las autorías de las pintadas, cosa que ha pretendido hacer el municipio y en la que, por supuesto, no ha podido avanzar. En sus manifestaciones el concejal Bologna dio por supuesto y afirmó que esas pintadas las había realizado yo.

En segundo lugar quiero reflexionar y que todos ustedes piensen que, evidentemente, las pintadas son ofensivas, hay algunas que son muy dañinas, hay algunas que he visto en frentes impecables, en frentes que son muy difíciles de reparar, en donde la gente no pinta sino que le da color a una especie de terminación que es la que hace que no se degrade el color, y que por lo tanto no puede ser repintado: solamente se puede volver a revocar esa pared.

Y, si bien hay pintadas muy molestas, muy ofensivas y que me han generado una innumerable cantidad de cuestionamientos, así como nunca tuve uno en los ocho años de gestión pública, en los cuales sólo recibía felicitaciones, agradecimientos y merecimientos o señalamientos positivos, lo que debo decir es que, de todas, la más inconveniente y dolorosa es la de los árboles.

Que alguien piense honestamente si podemos ser sencillamente tan idiotas como para pintar un árbol. Cuando alguien ve un árbol pintado inmediatamente se enoja. No existe hoy, por suerte, con el nivel de desarrollo en las cuestiones que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente, nadie que pondere positivamente una pintada en los árboles.

Nosotros hemos hablado con prestigiosos ambientalistas, por ejemplo con el ex director de Greenpeace en la Argentina, el señor Javier Corcuera, y nos decía que no hay forma de reparar una pintada en un árbol; en otros lugares se puede reparar, pero no hay ningún producto químico ni ningún raspaje que uno pueda hacer para quitar la pintura que no sea de alguna manera ofensivo y dañino para ese árbol.

Por lo tanto, también desde la reflexión, cuando señala el concejal Bologna la inconveniencia de la pintada, que alguien que crea que un tipo que quiere ser intendente, que está sentado en el Concejo Deliberante, que fue ocho años funcionario público, que recibió elogios por esa función de parte del propio intendente –que en un punto señaló que era el mejor funcionario que tenía–, que pensemos si realmente puede esa persona ser tan idiota, tan estúpida, de tratar de convencer a alguien pintando un árbol. Piensen si alguno de ustedes haría eso, y si podemos llegar a algún lado con esa actividad.

Por puesto que, en cuanto a la autoría de pintar un árbol, inclúyase la leyenda que se incluya, yo sería incapaz de señalar que la presidenta, Rita Kuzis, pudiera ser responsable de esa actividad, por más que vea un árbol pintado con su nombre, presidenta. Por lo tanto, también los convoco a la reflexión...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Usted vio un árbol pintado con mi nombre?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. “Si lo viera”...

Sra. PRESIDENTA.- No vio mi nombre en ninguna parte.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Dije “si lo viera”, señora presidenta. Si lo viera, de ninguna manera se me ocurriría pensar que fue hecho por usted, primero por una cuestión de su accionar, pero fundamentalmente por una cuestión de inteligencia. La primera afectación allí es a la inteligencia. A quien me crea tan estúpido, le daría la mala noticia de que no he llegado a ese nivel de estupidez, ni mucho menos.

Con relación a lo que ha dicho el concejal –que ahora se ausentó de la sesión– respecto de la afirmación de la nulidad, yo no tengo ninguna. No hay que pasar por la Justicia ni ser abogado para señalar que es imposible que una persona esté en dos lugares distintos a la misma hora; no sucedía ni para Superman ni para Batman, ni para ninguno de los héroes que nosotros vimos cuando éramos niños. No es posible; no sucede; físicamente es imposible. Por lo tanto, es evidente, de evidencia ya sin ningún tipo de constatación posterior, que el señor Raúl Mateos no pudo estar en dos lugares distintos a las 9 de la mañana. Es imposible. Por lo tanto, de allí surge mi

afirmación, de la que me hago absolutamente cargo –como le pido en ese punto al concejal que se haga cargo de la suya– de que las actas son nulas.

También les quiero señalar a los señores concejales que hablan del compromiso de pago asumido por el Ejecutivo y que nosotros tenemos que salir a valorar y a reconocer, que lo que nosotros debemos hacer es controlar si está bien o está mal, que es lo que hacemos como cuerpo. Si nosotros decimos que está bien el pago será correcto, y si nosotros, como representantes de los ciudadanos, decimos que es un pago inconveniente y que no se tendría por qué haber contratado a alguien de afuera para que haga lo que se hace adentro, y que no tiene por qué el funcionario público disponer libremente los recursos de los vecinos, vamos a decir que está mal hecho: aunque hayan contratado a quien hayan contratado. No hay ningún tipo de posibilidad de que nosotros nos debamos ajustar a los requerimientos del Ejecutivo por una cuestión valorativa.

Valoro, aprecio y considero las funciones de los escribanos, pero cuando alguien los contrata comprometiendo el erario público de manera que entiendo inconveniente, desde esta banca voy a señalar la inconveniencia.

Del mismo modo, le señalo al concejal –que se volvió a retirar de esta sala– que por supuesto que éste es un ámbito político. Y en buena hora que sea político. De ninguna manera me voy a privar aquí de hacer todos los señalamientos que mi conciencia me manden, de ninguna manera, por más que moleste al cuerpo, por más que muchos se enojen y por más que esto me genere una gran incomodidad. Nadie más que yo, en estas sesiones en las cuales he sido objeto de enojos y de voces levantadas, ha estado tan incómodo respecto de esa situación. Nadie más que yo quisiera ser amigo y compinche. Hay muchos de ustedes a quienes quiero profundamente y con quienes tengo conocimiento. Hay mucha gente del oficialismo –ustedes lo saben– que me merece un gran respeto, una gran consideración, y con quienes honestamente tengo una amistad; pero esa amistad desde lo personal y esa consideración desde lo humano para nada me llevan a no señalar con toda mi vocación y con toda mi honestidad lo que creo que son mis convicciones. Puedo estar equivocado de acá a Japón, señores concejales, pero no las voy a dejar de decir nunca.

Valoro muy profundamente un comentario que me hizo el concejal Marcos Hilding Ohlsson, que refería a un dicho que dice que “puedo estar absolutamente en contra de lo que dices pero daría tu vida para que lo digas”. Y me parece que ese es el fondo de esta cuestión. Yo vislumbro y veo en muchas situaciones que hay una especie de división: “bueno, en el Concejo esto sí pero esto no”. Les digo que me puedo equivocar, pero lo hago desde la convicción.

Yo entiendo que este es un lugar en donde se discute la política sanisidrense. Yo tengo la convicción de que debemos renovar la clase política. Me parece muy bien que alguno lo quiera hacer a nivel provincial; yo lo quiero hacer a nivel local, y creo que éste es el ámbito para señalarlo. Por supuesto que algunos de ustedes pueden estar absolutamente en contra, y está muy bien, del mismo modo que voy a escuchar al concejal Aragona si dice lo mismo porque estoy en esta banca para escuchar al concejal Aragona, y porque estoy en esta banca para escuchar al concejal Castellano. Me puede gustar un poco más o me puede gustar un poco menos lo que él diga, pero lo voy a escuchar, voy a prestar atención y no le voy a pedir que deje de decir lo que él cree que tiene que decir. En todo caso, si el concejal Castellano comete una desprolijidad política pagará el costo político, y si dice una inconveniencia o pretende sacar un rédito que no merecería se atenderá a las consecuencias; pero no le voy a señalar yo al concejal Castellano qué tiene que decir y qué no tiene que decir en el cuerpo.

Y el concejal que señalo –y no es la primera vez– me indica y sugiere qué tiene que suceder y qué es lo esperable en este Cuerpo. En este lugar tiene que suceder que cada uno de ustedes vuelque sus convicciones, le convenga o no le convenga a quien fuera, ya que se trata de sus convicciones y han sido votados para eso.

Por supuesto que no voy a hacer una cuestión de privilegio por ello, pero en cada oportunidad que se me sugiera un estilo de oratoria o, en definitiva, que deba referirme a un tema u otro, tal como sucedió en la última sesión y quedó al sólo efecto del tenor de mis consideraciones, aclaro que no lo voy a aceptar, porque no es lo que debe pasar. Cada concejal tiene derecho a decir lo que diga o lo que entienda que tiene que decir.

Y también menciono la reflexión de la concejal Fandiño que, siendo de un partido distinto y de otra identidad política, y hasta compitiendo, no hizo más que provocarme indignación cuando me enteré de que había otros carteles pintados y tapados pertenecientes a otras fuerzas políticas. Y la verdad es que podemos tener una mayor o menor vinculación con todos los actores políticos, pero todos ustedes saben que el Club Acassuso hace en cada una de las elecciones una campaña publicitaria fenomenal y fabulosa para todos sus socios. No me parece mal por el Club Acassuso, una prestigiosa entidad de San Isidro, pero sí me parece mal que ese club, de profunda, histórica y cálida relación con el oficialismo, en sus campañas políticas tape los afiches de Cafiero, del ARI,

de Chamatrópulos o de aquellos que quieren expresar sus ideas a la ciudadanía. Sucede, y ustedes lo saben. Y lo podrán negar en este Cuerpo, o podrán no decirlo en los medios de comunicación, pero todos saben que en las campañas políticas el oficialismo no le va a quitar con nombre propio el espacio a nadie, porque si algo tienen en ese punto es inteligencia comunicacional: las “tapadas” de los espacios políticos serán entonces –y no refiero una acusación directa sino que pido que esto se reflexione– campañas masivas del Club Acassuso, o de otros candidatos que no están presentados a elecciones, como ha sucedido con un peronista de Boulogne, o serán con el Club Tigre.

En este punto me parece muy interesante que discutamos la cuestión respecto de cómo hacemos campaña y qué espacio le damos a todos, y también si este Cuerpo decide el pago de setecientos pesos para una función que podría haber hecho por sí mismo.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: creo que fui muy claro con lo que dije. Hablé en general y sobre una de las sesiones del año pasado en cuanto a lo que me molestaba, teniendo en cuenta que integro la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad. Me refería concretamente a cómo las campañas políticas en San Isidro afeaban el distrito. Con eso compartía, en general, parte de su defensa sobre una cuestión que, además, derivaba en otro punto.

No voy a entrar en el tema de su estupidez o idiotez, porque yo soy abogado, no soy psicólogo y no discuto ese punto. Pero sí describo una realidad. Yo vi una pintada ahí y, como él tiene acceso a medios de comunicación, y alguna vez me han llegado folletos de su campaña política, nunca me ha llegado la aclaración específica, que ahora me alegra, de que es un militante del medio ambiente. Lo hubiese aclarado. No sabía que las pintadas sobre los árboles no las había hecho el concejal.

Por lo tanto, no tengo por qué rectificarme, ya que hago un análisis de la realidad objetiva. Y la otra realidad, de la que él siente que no fue, a mí no me llegó.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde nuestro bloque nos solidarizamos con los concejales Chamatrópulos y Jorge Alvarez por el hecho de haber recibido actas.

Ahora bien. Hay una autoridad, un juez de faltas y la Justicia en su caso, quienes van a evaluar las situaciones particulares, y no me parece que deban ser traídas al tema en cuestión, un proyecto de ordenanza que tuve oportunidad de ver el jueves pasado en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

También nos solidarizamos con la escribana, que prestó una tarea. Como decía el concejal Álvarez, después veremos la conveniencia o no y podremos seguir evaluando el tema, pero a la escribana hay que pagarle, porque prestó un servicio. Me parece que también tenemos que solidarizarnos con los profesionales que trabajan.

La mayoría de las cosas que dijeron hoy los distintos concejales eran hechos que suponíamos. Ninguno de nosotros está en el Poder Judicial; estamos en el Poder Legislativo y tenemos que legislar.

Y quiero aclarar que si viene este expediente para su tratamiento es porque el acta se hizo el 29 de diciembre, cuando estaba cerrado el ejercicio. Ese es el motivo por el cual pasa por este recinto: porque, si no, directamente entraría en la Rendición de Cuentas que tenemos que tratar antes de fin de mes.

Como dije antes, este bloque se solidariza con la escribana y, obviamente, vamos a acompañar el proyecto.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Espero que no sea más de lo mismo, pero uno insiste en torno a mantener criterios claros respecto de lo que es la seguridad jurídica y el cumplimiento de las obligaciones. Esto me parece que es una condición *sine qua non*. Si se ha contratado un servicio, pues bien, debemos pagarlo, independientemente de que después discutamos por qué lo contratamos, que es un poco lo que, en cierta medida, debatimos todos.

Algunos entendemos y consideramos que la frase de Pascal -y sin cuestionar al colega preopinante- es un poco la esencia de la democracia, en donde cada uno de nosotros tiene que decir lo que piensa, conforme a nuestro bien saber y entender, respecto de cuestiones que nos son comunes; porque, en todo caso, lo que acá estamos tratando son cuestiones que hacen al bien común, al bien de nuestra comunidad. Y, en este sentido, lógicamente los límites nunca van a ser los de la Justicia, porque son límites más difusos.

La Justicia va a operar sobre un hecho preciso, puntual y concreto para lo cual necesita elementos precisos, puntuales y concretos. Acá no. Políticas son opiniones. Lo que uno modestamente piensa cómo deberían ser las cosas: cómo deberían ser las cosas para el oficialismo y cómo deberían ser las cosas para la oposición. Y esto, señora presidenta, no es un límite tan claro y tan definido.

Es muy difícil distinguir dónde termina el día y empieza la noche. Si nosotros no comprendemos esto corremos el riesgo de invertir la carga de la prueba, como diríamos los abogados. Vale decir, que estamos confundiendo política con Justicia y Justicia con política, y esto algunos lo entendemos de una gravedad importantísima.

Nada más.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Como dijo el concejal preopinante, temo repetir, pero no quiero dejar de decir lo que pienso.

Adelanto mi voto positivo porque considero que es un legítimo abono el de la escribana, pero también me solidarizo con los concejales de otros grupos políticos que, igual que el mío, en algún momento han estado discutiendo sobre los espacios públicos, algo que es común a todos los grupos políticos, tanto a los que están como a los que no están representados acá; grupos políticos que, no siendo oficialistas, siempre tenemos esta discusión sobre la disputa de algunos espacios de publicidad y que hemos recibido –como el concejal Chamatrópulos, como el concejal Álvarez y todos los concejales que estamos representando a grupos políticos– actas del Tribunal de Faltas.

En realidad no sé si este es el momento, porque estamos hablando sobre un legítimo abono, pero creo que deberíamos darnos la charla, incluso con la presentación de algún proyecto, sobre qué se hace con los partidos políticos que, no siendo oficialistas, necesitamos tener determinados espacios públicos para expresarnos en momentos de campaña y fuera de éstos.

Para concluir, adelanto mi voto afirmativo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quería simplemente hacer algunas acotaciones a lo que se dijo en la sesión.

Hace un instante el concejal Chamatrópulos hizo referencia a que hay quién o quiénes le sugieren qué decir qué no decir o cuándo hablar en este recinto, y la verdad que no creo que sea el caso. De hecho, hoy sobre este tema hemos tenido todas serias digresiones, hemos incorporado al debate otros temas que no tenían que ver puntualmente con el expediente y hemos sido todos respetuosos, hemos escuchado compartamos o no las opiniones del concejal que anterior o posteriormente hiciera uso de la palabra. Con lo cual, me parece que nadie pretende cercenar el uso de la palabra de ningún concejal.

Creo que éste es el ámbito donde se deben debatir las políticas en el ámbito local. Me parece que este el ámbito donde cada fuerza política puede hacer sentir su opinión, su expresión, su acuerdo o desacuerdo con un expediente, pero jamás se le ha cercenado la palabra a ningún concejal. Ese es un hecho característico de este cuerpo, que se ha permitido, y a veces hasta apartándose de la rigidez del Reglamento, dar debates profundos e, incluso, ampliar el tema en cuestión.

Ha sido una tradición de este cuerpo buscar consensos y trabajar en conjunto más allá de nuestros orígenes políticos partidarios. Hace un instante archivamos un expediente que tenía que ver con el cruce peatonal en la estación de Boulogne, que fue una lucha de los vecinos de Boulogne pero también de muchos concejales de distintos orígenes políticos que, ante la decisión de cierre de un cruce peatonal por parte de una empresa, trabajaron en conjunto ante la empresa, ante la CNRT y ante distintos organismos para que ese paso pueda continuar abierto.

A mí me parece que son buenos los debates y que son buenas las discusiones, pero considero que todo debe hacerse en su oportunidad. No podemos vivir en un estado de campaña permanente sin abocarnos al trabajo para el cual nos eligieron los vecinos del distrito, que es tratar de buscar consensos y trabajos en conjunto para resolver sus problemas.

Siguiendo un poco con lo que planteaba el concejal Bologna, yo tampoco he escuchado alguna declaración del concejal Chamatrópulos o del partido que él preside negando la autoría de las pintadas o haciendo una denuncia ante la Justicia, si fuera necesario, para que se averigüe cuál es el origen de las mismas. De hecho, tengo aquí un informe del semanario Prensa Libre de diciembre de 2008 cuyo título dice “Se reveló el misterio en San Isidro”, y la nota periodística dice “El candidato...” -por Pablo Chamatrópulos- “...reveló que las pegadas, pintadas, volantes, *stickers* y demás manifestaciones gráficas que dicen ‘2011 Chamatrópulos, el Espíritu Santo’ fueron ideadas por su agrupación para lograr que toda la vecindad sanisidrense lo conozca, pues el

desconocimiento de los candidatos es uno de los principales problemas que se presentan a la hora de las elecciones.”

Por eso muchos entendíamos que esas pintadas, esas leyendas, eran de autoría de su agrupación, justamente porque nunca hizo aclaraciones al respecto. Vale la aclaración que hizo el concejal y espero que haga las denuncias en los órganos pertinentes.

Con respecto a las actas, como ya se dijo, eso está en la Justicia de Faltas, en la Justicia ordinaria, y me parece que debemos ser respetuosos de los procesos que se han iniciado y esperar la resolución judicial. No corresponde a este cuerpo tomar decisiones al respecto.

Y con respecto al legítimo abono, como ya expresé en mi anterior alocución, me parece que si la profesional hizo su trabajo debería cobrar por eso.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Quiero anunciar nuestro voto favorable a este expediente por las razones que se expusieron, y fundamentalmente porque nos parece que hay que abocarse a la cuestión primordial y objetiva, que es que un profesional -como bien se dijo- desarrolló un trabajo y hay que abonarlo, y que lo demás corresponderá ser determinado o no por los organismos de contralor provincial, en este caso, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Respecto a todas las manifestaciones políticas que se hicieron con este tema, sí me parece que como Cuerpo, si bien tenemos un Reglamento Interno, una Constitución provincial, una Ley Orgánica de las Municipalidades y muchas normas que regulan nuestro funcionamiento, lo que debe primar es fundamentalmente la buena fe. Y tiene que pasar eso porque, justamente, somos un cuerpo colegiado donde necesitamos creer en la honestidad intelectual de la otra parte cuando expresa sus ideas y donde debemos ser muy respetuosos de no abusar de ciertos derechos. Por ejemplo, del derecho a expresarnos.

Si un concejal, legítimamente, pretende hacer uso de la palabra y la monopoliza en función de un tema de la agenda pública que para los demás concejales quizás no es esencial, me parece que el resto del Cuerpo y cada uno de nosotros estamos en nuestro derecho, también legítimo y no menos importante, de abocarnos a que la agenda legislativa se exprese en los temas que la mayoría pretende que sean tratados. Y esto hace a la esencia de la democracia porque la democracia es, fundamentalmente, un sistema de mayorías y minorías; un sistema donde para resolver la conflictividad social y política se produce un debate, legítimo, democrático, ciudadano, que en algún punto busca que se monopolice o no la agenda. Que ese tema sea tratado con mayor o menor nivel de prioridades.

Este Cuerpo da ejemplo todos los días en cada sesión cuando, por ejemplo, se plantean los prontos despachos de algunos expedientes o cuando se decide que sea girado a comisión o cuando se decide tratarlo sobre tablas. Y esto funciona, justamente, con la agenda legislativa.

Entonces, me parece que en ese esquema de buena fe que se propone se debe reconocer que el derecho de uno termina donde comienza el de los demás. El tratamiento de un tema no tiene que servir de excusa para abocarnos a hacer alguna justificación política de hechos que, seguramente, dudo que formen parte de la agenda de la ciudadanía.

Pero, además, como concejales, a los que quizás no nos interesan todas esas argumentaciones, tampoco nos puede usar como auditorio de las expresiones personales o de las excusas políticas personales o privadas de un miembro del Cuerpo que, además, trata los puntos en los ámbitos jurisdiccionales, sean municipales o de la justicia ordinaria.

Creo también que en ese marco de buena fe, y donde seguramente en el juego de las campañas políticas existen montones de picardías por parte de los distintos partidos que integran las listas y ofertas electorales, lo que no podemos hacer es victimizarnos. ¿Por qué digo esto? La mayoría de los que estamos acá hemos formado parte de una oferta electoral vecinal o de una oferta de los partidos mayoritarios. Entonces, yo miro las caras de estos concejales —y me incluyo— y me pregunto, ¿el Partido Justicialista no tiene capacidad de comunicación al electorado sobre cuáles son sus propuestas? Me parece que no es cierto. Unión Pro, con la que se gastó De Narváez en esta elección, ¿no tuvo capacidad de expresar sus ideas y sus propuestas? Es poco serio. Que nosotros como oficialismo no hayamos tenido también la capacidad de hacer nuestras propuestas y oferta electoral sería poco serio. Quizás utilizamos otros mecanismos o arrancamos más tarde la elección por una cuestión estratégica de que la gente no nos vea distraídos en cuestiones de campaña, pero sería un hipócrita si dijese que no hicimos campaña.

Entonces, me parece que este tema de victimizarnos frente al poder del otro, y en este caso puntual parecería que el oficialismo municipal es el cuco me parece que es poco serio. Si vamos a la justicia electoral para ver los informes de los gastos de campaña seguramente veremos que la

lista sábana a la cual nosotros integrábamos, que era Acuerdo Cívico y Social, debe haber sido no solamente la más prolija sino también una de las que menos dinero gastó en el ámbito nacional y provincial.

Me parece también que es un error cuando alguien se victimiza a partir de que comete un hecho que, si no es delictual, al menos es gravoso para la sociedad.

A mí me resulta muy feo decir “¡Eh! ¿Cómo? ¿Cuatrocientos tipos pasaron el semáforo en rojo y justo me hicieron la boleta a mí?”. Y, sí: te agarró el “zorro gris” te agarró la cámara y te hizo la boleta a vos. Así funciona el contralor policial. Pero eso no me justifica a mí el haber cometido un hecho dañoso para la sociedad.

Yo personalmente, y de esto me hago cargo, observé un día cómo se pegaban calcos en montones de postes de alumbrado público de San Isidro, en vidrieras, en paredes de edificios públicos y hasta en las ventanas de este Concejo Deliberante por la calle Ituzaingó. Por otra parte, un día llegamos a nuestro local partidario ubicado en la calle Francia 106 y nos encontramos con que teníamos pintado el frente de ese local partidario con las inscripciones del candidato Chamatrópulos; y la verdad que eso genera situaciones de agravio. Son situaciones de agravio.

Cuando un candidato, por el sólo hecho de pretender hacerse conocer, daña no sólo los árboles, porque por qué pensar solamente en los árboles, que sin duda es un daño gravísimo; y yo no digo que el responsable directo del hecho sea el candidato, lo que digo es que hay una responsabilidad política y que esa responsabilidad se traslada cuando uno permite que otros colaboradores o militantes desarrollen campañas tan agresivas, lo cual hace que después sea muy difícil saber dónde pintaron, dónde no pintaron, dónde se pegó una calcomanía y dónde no se pegó.

El problema es la metodología y el hecho de haber habilitado la fijación de carteles o de anuncios con este tipo de violencia -llamémosle entre comillas- política o de agresividad política.

Me parece muy sano el tema que nos planteemos de qué forma comunicar; porque, a la vez, esto mismo que a veces los políticos hacemos mal, seguramente si lo hiciese un comerciante de San Isidro también se lo llenaría de actas.

Creo que desde la política tenemos que dar el ejemplo; tenemos que dar el ejemplo no solamente, por supuesto, de no pintar un árbol, una calle o una vereda sino tampoco de no pintar una columna. Tenemos otros mecanismos para comunicar nuestras propuestas.

Debemos, por ejemplo, respetar la Ley Electoral, que establece que los plazos para desarrollar campañas políticas están limitados en el tiempo, algo que hoy por hoy tampoco se cumple.

Debemos, por ejemplo, respetar el tema del financiamiento de los partidos políticos. Particularmente nosotros, desde nuestro espacio vecinal, están muy claras las cuentas; y si uno ingresa al página de nuestro partido va a observar cómo se financia. Entre otros, se financia con el 10 por ciento del aporte que producimos cada uno de nosotros como concejales y muchos de los funcionarios que integran nuestro espacio político, que además son de público conocimiento porque están en los recibos de haberes de cada uno de nosotros o en nuestras dietas.

Me parece que las víctimas de nuestras propias campañas políticas terminan siendo los vecinos de San Isidro, y termina siendo el erario público. Porque el problema acá no son los 700 pesos sino los miles y miles y miles de pesos que el municipio tiene que gastar del erario público municipal, del aporte de cada uno de nosotros como contribuyentes, para limpiar el daño que los mismos partidos políticos produjimos durante el proceso electoral: limpieza de columnas, limpieza de semáforos, limpieza de veredas, para sacar afiches fijados en cualquier lugar y hay que atender denuncias de vecinos porque les afectamos sus frentes particulares, y en algunos casos -esto me consta- los propios candidatos fueron a limpiar para buscar bajar los decibeles de bronca del ciudadano.

Lo cierto es que si acá muchas veces hablamos de la necesidad de que la gente vuelva a creer en la política, que vuelva a la participación política, vuelva a los espacios de ciudadanía, lo que no podemos hacer es agredirla sistemáticamente, lo que no podemos hacer es estar mostrándole que porque formamos parte de un espacio político podemos tener privilegios superiores a los de cualquier otro ciudadano o comerciante.

Me parece que necesitamos volver a esa cuestión de la buena fe, que necesitamos volver a esa cuestión del respeto y que necesitamos volver a esa cuestión de los ejemplos.

No es que yo quiera reconocer a una persona que, sin duda, me ha influenciado mucho en mis inicios de militante político, que fue el doctor Alfonsín, pero si algún mérito tuvo Alfonsín fue ese valor moral, ese valor ético y ese valor del ejemplo que nos transmitía: esa decencia, y ese tema me parece que nosotros necesitamos trasladarlo también a nuestros actos de campaña. Deben ser campañas “limpias”, por llamarlo así, y me parece que este cuerpo es un ámbito ideal -como dijo el concejal Álvarez- para empezar a encontrar algunos carriles que nos permitan, entre todos y de

acuerdo al porcentaje de participación que a cada uno le corresponde, analizar cómo se aprovecha el espacio público en épocas de campaña.

Quizás ese es uno de los desafíos para este año, ya que el que viene es un año electoral.

Solamente quería decir eso. Y, desde ya, nosotros no tenemos inconveniente en que el voto se haga en forma nominal.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: la culpa no es del chanco sino del que le da de comer. Creo que esto nos tiene que llevar a la reflexión. Y cada uno podrá reflexionar a qué chanco le dio, le da y de qué manera le dio y le da de comer.

A mí me encantaría haber ocupado la última hora y media de mi tiempo discutiendo cómo solucionarles problemas a los vecinos. Es por esto que hoy, por ejemplo, hemos solicitado el pronto despacho de un expediente que hace referencia al tratamiento de distintos temas que hacen a la transparencia pública institucional.

Creo que en el Concejo Deliberante el ámbito de trabajo son las comisiones, y nuestra manera de trabajar -la manera de mi bloque y la de otros concejales, porque me consta que es así- es tener los elementos necesarios en las reuniones de comisiones para poder evaluar los distintos expedientes y, en función de esto, expedir un juicio de valor, un juicio político que después es expresado en el recinto.

Como presidente de nuestro bloque invito a todos mis compañeros a que redoblemos el esfuerzo para poder acercar a las reuniones de comisiones los distintos elementos que hacen a los expedientes que tratamos en el recinto para poder discutirlos, trabajarlos y, de esa manera, venir con toda la información al recinto para poder discutir políticas, visiones y soluciones para los vecinos del distrito.

Sra. PRESIDENTA.- Hay una moción del concejal Chamatrópulos en el sentido de que la votación sea nominal.

Se va a votar si se vota nominalmente.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Se va a votar si se reconoce el legítimo abono a la escribana Claudia Rebagliati.

Se va a votar.

- Votan por la afirmativa los concejales Alvarez, Aragona, Bastidas, Bologna, Castellano, Collado, Enríquez Sánchez Negrete, Fandiño, Fontanet, Giovannelli, Hilding Ohlsson, Kuzis, Laguzzi, Lauzurica, Muñiz, Oronel, Pinedo, Posse, Roca, Rolón y Velázquez.

- Votan por la negativa los concejales Chamatrópulos y Cafiero.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8514.

V

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Habían quedado reservados a fin de ser tratados sobre tablas una serie de asuntos.

15

DENOMINACIÓN DE UNA SALA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL

- Se lee nuevamente el expediente N° 10440-R-2009 que figura como punto 15 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8515.

16

FELICITACIONES A ESCUELA 15 “BATALLÓN DE ARSENALES 601
ESTEBAN DE LUCA” EN SU ANIVERSARIO

- Se lee nuevamente el expediente N° 053-HCD-2010 que figura como punto 26 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 30.

17

SOLICITUD DE INFORMES SOBRE DAÑOS
OCASIONADOS POR LA GRANIZADA

— Se lee nuevamente el expediente N° 054-HCD-2010 que figura como punto 27 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: con relación al proyecto, cuyo tratamiento sobre tablas fue votado pese a la negativa de uno de los señores concejales, voy a solicitar que se agregue al texto del proyecto un nuevo inciso que indique si existe un relevamiento de daños a propiedades privadas y, si así fuera, cuál es su magnitud.

Luego, también otro inciso que diga si el Departamento Ejecutivo instrumentó un plan diferencial de recolección de residuos tipo escombros a partir de la cantidad de vidrios, tejas y chapas que quedaron en la vía pública en la localidad de Martínez.

Y en el artículo 2º, donde dice que “del mismo modo, el Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve a cabo las gestiones necesarias por ante los organismos nacionales y provinciales de Acción Social - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires - a fin de requerir que estas dependencias y como consecuencia a que los daños han afectado puntualmente nuestro distrito, tenga a bien implementar los recursos necesarios con afectación específica, a fin de atender las necesidades inmediatas de nuestros vecinos”, voy a solicitar que se agregue un punto que indique que se implemente un programa municipal con recursos propios destinado a la asistencia de los vecinos damnificados.

Estas serían las propuestas de inclusión al presente proyecto.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Atendiendo a las recomendaciones del concejal Rolón -y para nada desestimándolas- en cuanto a la prudencia de este proyecto, pero entendiendo la posibilidad de perfeccionarlo y ser un poco más específico en cuanto al pedido de informes que se eleva, nuestro bloque votará por la negativa.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

A ver si lo podríamos escribir. A mí me parece que, por una cuestión de técnica legislativa, lo del artículo 2º, si lo agregamos, habría que agregarlo también en el artículo 1º.

Sra. PRESIDENTA.- Correspondería constituir el Concejo en comisión.

Sr. ROLÓN.- Claro.

Sr. CASTELLANO.- Está bien. Solicito la constitución del cuerpo en comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de constituir el cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- El cuerpo se constituye en comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Le pregunto al concejal Chamatrópulos cuál sería el agregado del inciso d).

Sr. CHAMATRÓPULOS.- “Si existe un relevamiento de daños a propiedades privadas y, si así fuera, cuál es su magnitud”. Y “Si el Departamento Ejecutivo instrumentó un plan diferenciado de recolección de residuos en atención a la cantidad de escombros, tejas, vidrios rotos y chapas que los vecinos de la localidad de Martínez dicen existir en la vía pública”.

Sr. CASTELLANO.- Está bien. Creo que no hay inconveniente en agregar esos dos puntos.

El único tema es que me parece que el punto c) está casi incluido en el b).

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Me parece que no correspondería circunscribirlo solamente a la localidad de Martínez, sino al distrito, porque no solamente se vio afectado Martínez sino también otras localidades.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Cómo quedaría el punto c), para que los taquígrafos puedan tomar nota?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- El punto c) es “Si existe un relevamiento de daños a propiedades privadas y, si así fuera, cuál es su magnitud.” Esa sería la redacción que propongo.

Sr. CASTELLANO.- A mí me parece que debería decir “cantidad de personas y propiedades afectadas...”

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muy bien.

Sr. CASTELLANO.- “... y tareas desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social”, que es inclusivo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Está bien.

Sr. CASTELLANO.- ¿Y el punto d) cómo sería?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- “Si el Departamento Ejecutivo instrumentó un plan diferenciado de recolección de residuos tipo escombros...”

Sr. CASTELLANO.- Está bien.

A ver si estamos de acuerdo: “Acciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo respecto de la recolección de...”

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Residuos...

Sr. CASTELLANO.- No, residuos no. Porque inclusive tomó estado público, a través de gacetillas municipales, que como producto del temporal la empresa no había recogido residuos, y el municipio le aplicó una multa.

Con lo cual, el punto c) debería ser “Acciones llevadas adelante por el Departamento Ejecutivo respecto de la recolección de escombros y elementos relacionados por la acción del temporal.”

Y lo que se podría poner como punto d), si están de acuerdo, es lo que querían agregar en el artículo 2°. Porque entonces queda todo focalizado en lo que hace a las actividades del municipio.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Qué sería?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si está prevista la compensación por daños a particulares y/o comercios y en qué condiciones.

Sr. CASTELLANO.- O: “Acciones previstas a los fines de atender la situación...”.

No queremos hablar del tema resarcimiento, para no generar falsas expectativas. Sí me parece que se podría hacer referencia a cuál es la planificación.

Sería: “Acciones previstas a los fines de atender...”.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Está bien.

Sr. CASTELLANO.- Después lo pulimos. Lo corregimos y lo vemos entre los bloques.

Sra. PRESIDENTA.- “Después” es ahora...

Sr. CASTELLANO.- Tiene razón. Está bien.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Hay una cuestión de tipeo: en la primera página el artículo 1º dice “inciso a)”, y en la segunda página también dice “inciso a)”. Con lo cual este último a) sería el b), el b) sería el c) y así correlativamente.

Sra. PRESIDENTA.- Les pido que lo resolvamos ahora para votar lo que corresponde.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En el artículo 1º, el inciso a) pasa a ser b).

Sr. CHAMATRÓPULOS.- El segundo inciso a) pasa a ser b).

Sra. PRESIDENTA.- Exacto.

Sr. CASTELLANO.- El inciso b) pasa a ser c). El inciso d)...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Es el que acabamos de redactar conforme a lo que usted manifestó, y que tiene que constar en la versión taquigráfica.

Sr. CASTELLANO.- El inciso c) corregido tiene que decir: “Cantidad de personas y propiedades afectadas” y después sigue todo igual.

El inciso d) quedaría redactado “Acciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo a fin de responder al retiro de escombros y elementos relacionados con el temporal.

Y el inciso e) quedaría redactado “Acciones proyectadas por el Departamento Ejecutivo a fin de atender los reclamos de potenciales vecinos afectados.”

¿Estamos de acuerdo?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Está bien.

Sra. PRESIDENTA.- El artículo 2º queda igual.

Sr. CASTELLANO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, entonces se levantará la constitución del cuerpo en comisión.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Cafiero: ¿usted iba a votar por la negativa, no es cierto?

Sr. CAFIERO.- Habría que haberlo constituido antes en comisión...

Sra. PRESIDENTA.- Lo constituimos.

Sr. CAFIERO.- ¿Y el miembro informante quién era?

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. CAFIERO.- Bueno, no importa. No me voy a detener en ese detalle.
Solamente quiero adelantar mi voto por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 19.
Dado que no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 50.

OSCAR ANGEL ROCHA
Director de Taquígrafos